

A favor de D.^a M.^a
Olivera.

Lima Mayo 8. de 1826 = Entreguense en esta Ciudad
ad.^a Maria Olivera una tercia parte del Sueldo que corres-
ponde a su marido el Subm.^{te} D. Tiburcio Arce que pasa
ala Ciudad de Potosi en cuya Casa se tendra presen-
te esta Asignacion para el descuento que corresponde. Pa-
se al Honorable Ministro de Hacienda para que dispon-
ga el cumplim.^{to} de este Decreto. = D. J. R. L. S. = Sala-
zar = Fho. al Prefecto de la Libertad en 9. de idem.

Se toma razon
en la Comis.^{on} del
Povo en 11. de
Mayo de 1826.

Lima Mayo 9. de 1826 = Cumplase por la Comis.^{on}
del Ejercicio del Veto el sup.^{mo} Dto. anterior - tomose
ante Varon en la Comandancia gral para el respectivo
descuento al Ofi.^{al} donde 1.^o del cor.^{te} mes de la tercia parte
que se asigna en esta Cap.^{ta} = Lamea = Tomose ra-
zon en la Comand.^{on} gral. de Cuzco. Lima Mayo 10. de
1826 = D. El S. C. M. = Jose Mariano de Ariza = To-
mose Razon en la Intendencia gral del Estado. Lima Ma-
yo 10. de 1826 = Oliva = Lima Mayo 10. de
1826 = Por recibido, y para su cumplim.^{to} tome razon el
Pagador D. Juan Tena, e Informe para que fho,
y cuanto ha satisfecho ala interesada por su asigna-
cion = Numero = Sr. Comisario = D.^a Maria
Olivera, mujer del Subteniente del 2.^o Batallon
del Pimiento Callas D. Jose Tiburcio Arce, ha
recibido por su marido desde Octub.^{re} de 1825 hasta En.^o
de 1826, cuatro pesos mensales: en Feb.^{ro} y Marzo ocho
en cada uno: y en Abril y Mayo presente a Varon
de trece pesos conforme alas disposiciones del caso;



O. L. 146-1.839

OL. 146-1839

MH-OL146

CAS. 52

DOC. 354

COL. I

con lo que se manifiesta la omd. y. amada; habien-
do tomado Voto del sup. Secreto del A. del con. Lima
y Mayo 11. de 1826. Juan Bautista Jena



PE8.1-146.2.0